



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0 1 2 8 /
EN CONCON, 2 0 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos, Artículos N°3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250., Artículo 10 N°7, Letra g), " Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida".
- e) Solicitud de Pedido N° 07, de fecha 16 de Enero del 2015
- f) Cotización de insumos para funcionamiento de espirómetro Fukuda Sangyo, modelo ST-75, del 06 de Enero del 2015.
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 07, de fecha 16/01/2015.

DECRETO

1. **ADQUIERASE** a través de Trato Directo, al proveedor representante de la marca: **OLTRA SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto total de \$ 58.400.-, IVA incluido, por insumos para Equipo médico Espirómetro Fukuda Sangyo, serie ST-75, adquirido a empresa mencionada y utilizado en Salas IRA-ERA del CESFAM.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-04-005, cuenta "Materiales y Útiles Quirúrgicos"
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para adquisición bajo la modalidad de Trato Directo e información en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA LINANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal ✓
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud
4. Archivo DESAM

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	